



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL
CONVOCATORIA PRELIMINAR PARA PRESTAR SERVICIO SOCIAL EN
LA MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN
Ciclo escolar: 1º de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024



La Coordinación de Servicio Social convoca a los médicos internos de pregrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, interesados en prestar servicio social en la modalidad de investigación a través del Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud de la CIFRHS, durante el período comprendido del 1º de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024, a consultar los requisitos que deberán acreditar antes de las 15:00 horas del día 19 de septiembre de 2022.

Inicialmente el alumno interesado deberá verificar la existencia de convenio de colaboración entre la Facultad de Medicina y la unidad receptora. Para ello deberá atender las indicaciones del punto tres de esta convocatoria. Posteriormente el alumno interesado deberá integrar el expediente completo en archivo electrónico, adjuntando los documentos probatorios en formato PDF, organizados en siete carpetas enumeradas de la siguiente manera y asegurando que los formatos de registro electrónico estén debidamente requisitados sin rebasar 30 MB en total y enviarlos a la Coordinación de Servicio Social para su revisión al correo electrónico cscinvestigación@gmail.com

• **NOMBRE DE LA CARPETA:**

No debe llevar espacios, caracteres especiales ni acentos, anteponer al nombre las siglas CDMX, UNAM y FM, en mayúsculas y empezar por el primer apellido, separar cada palabra con un guion bajo:

ejemplo:

CDMX_UNAM_FM_01_HERNANDEZ_LOPEZ_JUAN

1. HOJA FRONTAL DE IDENTIFICACIÓN:

Descargar el siguiente formato y anotar los datos que se solicitan:

<https://drive.google.com/drive/folders/17x9oAPbFiBSedhmegMNOTq50-LuxeFxb>

2. LISTA DE COTEJO:

Descargar el siguiente formato y llenar los datos que se solicitan:

<https://drive.google.com/drive/folders/17x9oAPbFiBSedhmegMNOTq50-LuxeFxb>

3. OFICIO DE PRESENTACIÓN:

Deberá solicitarlo mediante el siguiente link:

<https://forms.gle/fgCwNA9BsBbHuiXA>

Datos requeridos para expedir el oficio de presentación SSI 2023.

- Nombre completo del candidato empezando por el primer apellido.
- Número de cuenta.

- Promedio mínimo 8.5 (adjuntar en formato PDF el historial académico completo emitido por la Secretaría de Servicios Escolares).
- Teléfono de contacto.
- Sede donde realiza el internado médico.
- Nombre completo, grado académico y adjuntar constancia vigente del SIN del tutor (vigente mínimo a diciembre de 2022).
- Unidad receptora donde realizaría el servicio social (especificando institución, sede, departamento y/o laboratorio).

La Coordinación de Servicio Social notificará, vía correo electrónico de la fecha y horario en el que debe acudir por su oficio de presentación.

En caso contrario, la Coordinación de Servicio Social notificará al alumno interesado la no existencia de convenio de colaboración entre la Facultad de Medicina y la Unidad Receptora propuesta y en consecuencia la no procedencia de la candidatura.

* En caso de necesitar un oficio de presentación o de no inconveniente para la Unidad Receptora donde desea realizar su servicio social es necesario que envíe al correo electrónico cscinvestigacion@gmail.com la información necesaria para la expedición del oficio. *

Ultimo día para solicitud de oficio de presentación y/o oficio de no inconveniente: 2 de septiembre 2022 a las 13:00 horas.

4. CARTAS COMPROMISO:

4.1 Del alumno. Carta compromiso, en formato libre, dirigida a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud y Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, con atención a la Dirección de Educación en Salud de la DGCEs. Donde exponga el motivo para ingresar al Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud, que dedicará tiempo exclusivo para la realización de su servicio social y el curso de Metodología de la Investigación.

4.2 Del tutor. Que es investigador nacional con nombramiento vigente del Sistema Nacional de Investigadores (SIN) o en su caso constancia como Investigador Titular vigente en su unidad de adscripción. Especificando que acepta el compromiso como tutor, dedicara tiempo para la tutoría del pasante y asegurar que se cumpla el cronograma establecido en el protocolo, asegurar que el médico pasante tenga un lugar destinado para realizar sus actividades, avalar con su firma los informes semestral y anual que realice el alumno, que tiene un solo candidato, un solo protocolo que no ha sido publicado y que asistirá al Foro de Trabajos Finales acompañando a su alumno.

4.3 De la Unidad Receptora. En la institución de salud, de educación superior, unidad o centro de investigación donde está adscrito el investigador tutor y en el cual se llevará a cabo el servicio social del candidato en caso de ser aceptado, señalando que conoce y acepta los términos de la convocatoria. En el caso de la Facultad, la autoridad corresponde al jefe de departamento donde se desee desarrollar el servicio social.

Las 3 cartas compromiso deberán de estar dirigidas al Dr. Marcos Cantero Cortés, Jefe de la Unidad de Análisis Económico y Copresidente del Comité de Enseñanza de Pregrado y Servicio Social con atención a la Dirección de Educación en Salud.

5. DOCUMENTOS DEL CANDIDATO:

5.1 Curriculum vitae y documentos probatorios (adjuntos en un solo PDF).

5.2 Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o Constancia de situación fiscal.

5.3 Clave Única de Registro de Población (CURP).

5.4 Antecedentes en investigación con documentos probatorios tales como (adjuntos en un solo PDF):

-Trabajos terminados o en prensa.

-Trabajos presentados en congresos.

-Participación en proyectos de investigación, avalados con la firma del investigador responsable especificando tipo de nombramiento como investigador y si en su caso, mencionar si pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

5.5 Historial académico oficial emitido por la Secretaría de Servicios Escolares con promedio mínimo de 8.5.

5.6 Carta de adscripción del alumno al Internado Médico de Pregrado emitido por la Secretaría de Servicios Escolares.

6. DOCUMENTOS DEL TUTOR:

6.1 Hoja con datos de identificación: nombre completo, grado académico, unidad de adscripción, domicilio, correo electrónico, teléfonos. (descarga el formato: <https://drive.google.com/drive/folders/17x9oAPbFIBSedhmegMNOTq50-LuxeFxb>)

6.2 Nombramiento vigente del SNI (mínimo a diciembre del 2022) o constancia como Investigador Titular vigente en su unidad de adscripción.

6.3 Resumen curricular (máximo 3 cuartillas), donde mencione su línea de investigación y tiempo de trabajar en ella. (Anexo 1).

6.4 Proyecto de investigación en el que incorporará al pasante.

7. REQUISITOS GENERALES DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN:

Deberá ser elaborado en forma conjunta entre el tutor y el alumno, asimismo debe ser firmado por ambos, corresponder a la línea de investigación que desarrolla el tutor y no haber sido publicado. Preferentemente en líneas de investigación vinculadas con los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

- Prevención control y tratamiento de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.
- Problemas de Salud de alta prevalencia e Impacto Social.
- Atención Integral en Salud Mental y Adicciones.
- Salud Sexual, Reproductiva y Violencia de Género.
- Atención Integral en Salud Materna y Perinatal.
- Calidad de la Atención, Seguridad del Paciente.
- Enfermedades Emergentes y Reemergentes Infecciosas.
- Intervenciones Educativas en Atención Primaria.
- Políticas Públicas y Gestión de Sistemas de Salud.

7.1 Presentar cronograma anual de actividades que desarrollará el pasante, con desglose mensual, semanal (total de horas y días a la semana), actividades extra (académicas, etc.), total de horas a la semana de tutoría para el pasante, así como horarios como mínimo, mencionar si se contara con algún método para tomar asistencia y o vigilar el horario del médico pasante. Debe ir firmado por el alumno y el tutor como mutuo acuerdo.

7.2 Especificar claramente en un resumen los resultados previos cuando se trate de una fase subsecuente de un proyecto trabajado por otro pasante de generación anterior.

7.3 Protocolo en extenso que debe contar con: marco teórico, planteamiento del problema, pregunta de investigación, objetivos, diseño y metodología, plan de análisis, consideraciones éticas y financiamiento. Usar referencias en estilo Vancouver. Utilizar el formato disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/17x9oAPbFIBSedhmegMNOTq50-LuxeFxb>

7.4 Resumen ejecutivo (300 palabras máximo) que comprenda al menos introducción, objetivo general, material y métodos. Usar referencias en estilo Vancouver.

7.5 Constancias de autorización de los Comités Internos de Ética e Investigación, y en su caso, el de Bioseguridad de la Institución correspondiente.

7.6 El protocolo no deberá estar ligado a la industria químico-farmacéutica y justificada por escrito. Declarar qué conflictos de interés puede haber en caso de estar patrocinado por el sector privado.

7.7 Constancia que mencione que se cuenta con los recursos de infraestructura, humanos, equipamiento, financieros y de vinculación con otras instancias, necesarios para asegurar el desarrollo del protocolo.

8. Responsabilidades de la Candidata o Candidato

8.1 Integrar y registrar su expediente electrónico cumpliendo con los requisitos de la presente convocatoria

8.2 Proporcionar a las autoridades de la Facultad su correo electrónico y teléfono vigente.

8.3 Acreditar un Curso de Metodología de la Investigación al inicio del programa bajo la supervisión y asesoría de la Tutora o Tutor.

8.4 Notificar cualquier incidente durante el desarrollo del programa a la Tutora o Tutor, a la Facultad de Medicina y a DGCES. Cancelación o modificaciones del protocolo, incompatibilidad con la tutora o tutor, condiciones de la sede que imposibiliten la realización del servicio social.

8.5 Responder a cualquier solicitud de información de la DGCES.

8.6 Para tener derecho a presentar los resultados de la Investigación en la Presentación de trabajos finales y obtener la constancia de terminación del Servicio Social: deberá haber enviado la Constancia del Curso de Metodología de la Investigación y el informe semestral firmado.

8.7 La participación de la Tutora o Tutor, las y los pasantes en la Presentación Final es obligatoria.

9. Responsabilidades de la Tutora o Tutor

9.1 Aceptar solo un pasante por año.

9.2 Verificar que el alumno o alumna tome el curso de Metodología de la Investigación.

- 9.3 Asesorar y supervisar a la o el pasante y cumplir con el cronograma establecido.
- 9.4 Avalar con su firma los informes semestral y anual.
- 9.5 Acudir con la o el pasante a la presentación de trabajos finales y entrega de la Constancia de Terminación del Servicio Social.
- 9.6 Notificar por escrito a la Institución Educativa y a DGCES cualquier incidente.

❖ **Es importante que, para seleccionar a su tutor, el alumno tome en cuenta lo siguiente:**

- El investigador que funja como tutor deberá tener solo un pasante por año, no deberá enviar a más de un candidato en la misma convocatoria.
- Únicamente los tutores SNI nivel III podrán tener dos pasantes por año, pero de diferente ciclo escolar del servicio social.
- El tutor deberá pertenecer al SNI con constancia vigente, mínimo a diciembre de 2023.
- La Coordinación de Servicio Social no cuenta con un registro o base de datos de investigadores para que algún alumno pueda elegir.

PROCESO DE REGISTRO Y SELECCIÓN

1. La Coordinación de Servicio Social hará una revisión de documentos del expediente electrónico del candidato.
2. Los candidatos son entrevistados de manera presencial o virtual conforme a la fecha, el lugar y la hora, así como la persona que designe el DGCES (CEPSS), y que le será comunicado por correo.
3. La DGCES (CEPSS), con base en el expediente y en la entrevista realizada, determinará quiénes son los alumnos aceptados en el Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud. Los resultados son publicados en el mes de enero y la decisión del DGCES (CEPSS) es inapelable.
4. En caso de no ser seleccionado por la DGCES (CEPSS) el alumno no podrá aspirar a una plaza en la modalidad de Programas Universitarios o Vinculación y deberá presentarse el día del Acto público de selección de plaza y registro al servicio social para elegir plaza.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- Los resultados se publicarán en la página de la DGCES y la CIFRHS en el mes de enero 2023.
- La decisión que acuerde el CEPSS es inapelable.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

La presente convocatoria es preliminar y está sujeta a cambios que la CIFRHS pudiese establecer en la convocatoria definitiva del Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud Generación febrero 2023, la cual se estima será emitida en el mes de septiembre.

La presente convocatoria tendrá una actualización conforme la información que emita la CIFRHS, y se notificarán al interesado vía correo electrónico.

Ningún documento es reemplazable.

Las fechas de la presente convocatoria no presentarán prórroga, por lo que no se aceptarán solicitudes de candidatos después del 19 de septiembre 2022 después de las 15:00 horas.

Ultimo día para solicitud de oficio de presentación 2 de septiembre de 2022 hasta las 15:00 horas.

No se aceptarán expedientes incompletos, desordenados, mal etiquetados o que superen los 30 MB.

La elección del investigador por el médico pasante es un proceso independiente a la Coordinación de Servicio Social.

La entrega del expediente completo por el médico pasante, no lo hace acreedor a un lugar en el Programa Nacional de Servicio Social en Investigación.

No se permitirá registrar la candidatura para el servicio social en investigación si el protocolo no cuenta con las constancias de autorización correspondientes.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES SOBRE EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL

- El médico pasante de servicio social aceptado en el Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud deberá entregar un informe semestral y anual, así como asistir de manera obligatoria junto con su tutor al Foro de Trabajos finales. Las fechas de entrega de cada informe serán publicadas en la Convocatoria del Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud febrero 2023, así como la fecha y sede del Foro de Trabajos Finales.
- El tutor, médico pasante y autoridades correspondientes de cada sede están obligados a notificar a la Coordinación de Servicio Social y a las autoridades de la CIFRHS cualquier situación que ponga en entre dicho la continuación del servicio social del médico pasante.

La fecha límite de envío del expediente completo al correo de la Coordinación de Servicio Social cssinvestigacion@gmail.com es el día 19 de septiembre de 2022 antes de las 15:00 horas.

****Nota: Una vez que el alumno entregue su expediente completo, no podrá registrarse como candidato para el servicio social en las modalidades de Vinculación, Programas Universitarios o Plaza especial.**

Datos de contacto:

- **Ing. Yadira Patricia Silva López**
Email: cssinvestigacion@gmail.com
- **Dra. Ma Teresa Ramírez Grycuk.**
Email: cssinvestigacion@gmail.com

***Coordinación del Servicio Social Edificio B tercer piso ala sur, Facultad de Medicina, UNAM.
Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.**

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx. 10 de junio de 2022
CONVOCATORIA PRELIMINAR SERVICIO SOCIAL EN INVESTIGACIÓN

Facultad de Medicina

